

## AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONVOCATORIA PÚBLICA: LO-825006999-N60-2014

SIEMPRE
TRABAJANDO
Buenos Resultados

LO-825006999-N60-2014

LICITACIÓN No.

AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PPR-04

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

Acta de Diferimiento de fallo del Concurso número AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PPR-04, de acuerdo a la convocatoria pública LO-825006999-N60-2014 referente a la obra:

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE JUAN RUIZ DE ALARCON 1, TRAMO EJERCITO NACIONAL Y ABELARDO MEDINA, COL. GUADALUPE VICTORIA, DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA.

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE JUAN RUIZ DE ALARCON 2, TRAMO ABELARDO MEDINA Y GILBERTO OWEN, COL. GUADALUPE VICTORIA, DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA.

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE JUAN RUIZ DE ALARCON 3, TRAMO GILBERTO OWEN Y ENRIQUE MARTINEZ, COL. GUADALUPE VICTORIA, DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA.

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE JUAN RUIZ DE ALARCON 4, TRAMO ENRIQUE MARTINEZ Y ANENECUILCO, COL. GUADALUPE VICTORIA, DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA.

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE JUAN RUIZ DE ALARCON 5, TRAMO ENRIQUE MARTINEZ Y ARROYO, COL. GUADALUPE VICTORIA, DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA, que fue notificado mediante **Convocatoria Pública**, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En Culiacán, Sinaloa; siendo las 14:30 horas del día 06 de Octubre de 2014; y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 29 de Septiembre de 2014, según el Acta Circunstanciada de este concurso y para conocer el fallo, se reunieron en La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, las personas físicas ó morales y funcionarios interesados.

Conforme a lo estipulado en el artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y al artículo 61 Fracción X Segundo Párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas vigentes, y a fin de obtener las mejores condiciones para el Municipio de Culiacán, se determinó realizar el diferimiento de este fallo para el día 09 DE OCTUBRE DE 2014 a las 14:30 horas.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firma el presente documento el funcionario correspondiente:

ING. RAMIRO CRUZ LEÓN DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

